



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

00022

RESOLUCION No. 09.Q.IJ.002687

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
Directora Jurídica de Compañías Encargada

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 25 de Mayo de 2009, que contiene el aumento de capital y la reforma de estatutos de VILUZ AGROEXPORT CIA. LTDA., con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. 708 de 29 de Junio de 2009 y el Departamento de Inspección mediante Memorando No. 538 de 26 de Junio de 2009, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-08237 de 14 de Julio de 2008; y, ADM-08459 de 24 de Septiembre de 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital de US\$400,00 a USD27.400,00 y la reforma de estatutos de VILUZ AGROEXPORT CIA. LTDA., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: Que el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

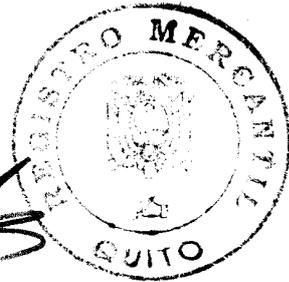
Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 01 de Julio de 2009.


Dra. Esperanza Fuentes Valencia
Directora Jurídica de Compañías Encargada

EXP. 161282
Tr. 01.1.09.000598

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo el No. 2485
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 140
es de este cumplimiento a lo dispuesto en la
norma, de conformidad con lo establecido en
el Decreto 108 del 24 de agosto de 1975,
publicado en el Registro Oficial 878 del 26
de agosto del presente año.
Cuito, **04 AGO 2009** del



Raúl Galarces Secaira

Dr. RAÚL GALARCES SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO